

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 04 ABR 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000053/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 9/2019 relativa al "Diseño, construcción, montaje y desmontaje del stand representativo del Congreso de la Nación Argentina en la 45ª edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 026/19 de fecha 15 de febrero de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 82/146; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 153/154 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (18/02/19 y 19/02/19) y a fojas 149 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 150 y las acreditaciones de fojas 151/152.

Que a fojas 161 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 8 de marzo de 2019, donde se recibieron SEIS (6) propuestas pertenecientes a: FERRARO GABRIEL JORGE incorporada a fojas 163/184, BIENBA S.A. incorporada a fojas 185/246, B.D.G. S.A. incorporada a fojas 247/377, COOPERATIVA DE TRABAJO LA NACIONAL LTDA. incorporada a fojas 378/414, HOOK VP S.R.L. incorporada a fojas 415/453 y EXPERIMENTA MAS S.R.L. a fojas 454/550.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 590 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Cultura dependiente de la Secretaría Parlamentaria, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 601/606 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 19/2019, se expidió aconsejando: desestimar las ofertas de FERRARO GABRIEL JORGE, BIENBA S.A. y EXPERIMENTA MAS S.R.L., por encontrarse inhabilitadas para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del citado Reglamento, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales con la AFIP; HOOK VP S.R.L., por no presentar garantía de mantenimiento de oferta, siendo una causal de desestimación no subsanable prevista en el artículo 47, inciso i) del citado Reglamento; COOPERATIVA DE TRABAJO LA NACIONAL LTDA. por no cumplir técnicamente con lo requerido por el pliego del llamado y no acreditar antecedentes de trabajos similares al objeto que se licita; y preadjudicar a B.D.G. S.A., por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 607/608.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 9/2019 relativa al "Diseño, construcción, montaje y desmontaje del stand representativo del Congreso de la Nación Argentina en la 45ª edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires".

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2°.- Desestímense las ofertas de FERRARO GABRIEL JORGE, CUIT N° 20-14195225-1; BIENBA S.A., CUIT N° 33-71498213-9; COOPERATIVA DE TRABAJO LA NACIONAL LTDA., CUIT N° 30-71096718-7 y EXPERIMENTA MAS S.R.L., CUIT N° 30-71222450-5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a B.D.G. S.A., CUIT N° 30-70742862-3, por un importe total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.550.000), precio final CON IVA incluido, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerando del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Procédase con la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes no adjudicados, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN